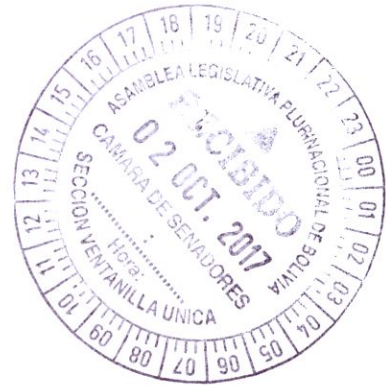




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 847/2017-2018



Señor
Ing. Johnny Paul Pinto Siles
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN
Beni.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Beni - Bolivia

Guayaramerín 23 de octubre del 2017.

CITE/Of. N°. 289/2017-2018.

A los señores.
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego.
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES, y.
Sen. Patricia. M. Gómez Andrade.
SEGUNDA SECRETARIA CAMARA DE SANADORES.
La Paz.



Ref: REMISION DE INFORME SOLICITADO

De nuestra mayor consideración:

Acusamos recibo y damos respuesta a su P.I.E.N°.847/2017-2018, de fecha 26 de septiembre del presente año 2017, haciendo llegar a vuestras autoridades el informe solicitado dentro del plazo otorgado y es como sigue:

AL PUNTO N°. UNO.- Existe una Mancomunidad conformada por los Gobiernos Municipales del Norte Amazónico de Bolivia: Guayaramerín, Riberalta, Gonzalo Moreno, Ingavi, San Lorenzo, Puerto Rico y Porvenir, denominada "**Mancomunidad de Municipios del Norte Amazónico de Bolivia MAMUNAB**". Se adjunta la Ordenanza Municipal N°. 053/204 de fecha 01 de octubre del 2004 que autoriza ser parte de la Mancomunidad.

AL PUNTO N°. DOS.- No existe registro de ninguna Federación Departamental Municipal o Coordinadora Periurbana de Juntas Vecinales.

AL PUNTO N°. TRES.- Existen las siguientes Juntas Vecinales acreditadas:

- 01.- El Carmen.- Presidente Exequiel Roca Torres con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.
- 02.- Guayaraguazu.- Presidente Jesús Pereira Soria con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.
- 03.- 22 de septiembre.- Presidente Carlos Willy Suarez, con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.
- 04.- 9 de Abril.- Presidente. Antonio Moye Chimo, con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.
- 05.- San Pedro.- David Gonzalo Barba Vaca, con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.
- 06.- Mamore.- Presidenta. Yapatia Campos Parada, con fecha de acreditación el 9 de enero de 1995.